

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria Almería, para la firma del convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y Cruz Roja Española, para el desarrollo del programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas, financiado por Obra Social.

Por el Servicio Andaluz de Salud, con fecha 30 de diciembre de 2020, se ha dictado acuerdo de inicio de expediente para suscribir un convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y Cruz Roja Española, para el desarrollo del programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas, financiado por Obra Social «La Caixa».

En la tramitación del expediente se ha solicitado por parte de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria Almería, la delegación de firma de dicho convenio.

Con fecha 25 de enero de 2021, se ha emitido informe por la asesoría jurídica de esta Dirección Gerencia, que se incorpora al expediente.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, y en relación con el Decreto 595/2019, de 19 de noviembre (BOJA núm. 226, de 22 de noviembre), referente a mi nombramiento,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria Almería, para la firma del convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y Cruz Roja Española, para el desarrollo del programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas, financiado por Obra Social «La Caixa».

Segundo. En los acuerdos que se adopten en virtud de la anterior delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta resolución.

Tercero. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de febrero de 2021.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.